

Judicatura y atenta a la razón del sorteo legal, avoco conocimiento de la presente causa: Por cuanto la accionante DRA. MIRYAM PATRICIA ACELDO MARQUEZ, en la calidad en la que comparece, conforme consta de la documentación adjunta, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior y por cumplidos los requisitos del Art. 67 de la Ley Adjetiva Civil, se acepta a trámite contencioso general, la demanda que antecede, de conformidad con lo establecido en los Arts. 271 y siguientes del Código de la Niñez y Adolescencia- Por haber declarado la señora DRA. MIRYAM PATRICIA ACELDO MARQUEZ, bajo juramento que pese a todas las averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado CESAR HUMBERTO PUNINA CHICO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa, al señor CESAR HUMBERTO PUNINA CHICO, esto es mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Pichincha.- Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no compareciera, se seguirá con la causa en rebeldía, al efecto remítase el extracto correspondiente, se le advierte al demandado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para notificaciones que le correspondan.- Témesse en

DEMANDADOS: PADRES, PARIENTES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES DE LA NIÑA ROSA MARIA TENELAULA CAILLAGUA CUANTÍA: INDETERMINADA JUEZ: DR. JUAN CARLOS HUILCA COBOS JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO.- QUITO, lunes 2 de agosto del 2010, las 9h50.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente de este Juzgado, encargado mediante Acción de Personal No. 666-DP-DDP, de fecha 10 de abril del 2008.- En lo principal, una vez que Sor Laura Marina Moya Pérez ha reconocido su firma y rúbrica impresa al pie y ha declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del paradero de padres y familiares de la menor ROSA MARIA TENELAULA CAILLAGUA, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la acepta a trámite.- De conformidad con lo que dispone el Art. 269 del Código de la Niñez y Adolescencia, se dispone que se realice una investigación tendiente a ubicar e identificar a los padres, parientes, tutores o representantes legales de la niña a quien se le conoce con los nombres y apellidos de ROSA MARIA TENELAULA CAILLAGUA, quien presuntamente ha nacido en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día 24 de agosto de 2009; es de raza mestiza, tez trigueña, ojos negros, cabello negro, peso 2.45 kilos,

investigación tendiente a ubicar e identificar a los padres, parientes, tutores o representantes legales del niño a quien se le conoce con los nombres y apellidos de Sebastián Erazo García, quien presuntamente ha nacido en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha

los mismos se dispone, por cuanto en Auto de 20 de mayo de 2010, a las 15h25, se ha incurrido en un error al haber constar "que el niño Sebastián Erazo García permanece en Acogimiento Institucional en el Hogar Corporación de la Niñez y Adolescencia- Jueves 22 de Julio del 2010, las 09h25.- VISTOS: Una vez que la Hna. LAURA MARINA MOYA PEREZ ha declarado bajo juramento que conoce el domicilio de los padres, familiares y tutores

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE GROWPOWER S.A.

Se comunica al público que GROWPOWER S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO el 6 de Septiembre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.10.004182 de 04 de Octubre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL-...31) Gestión de manejo integral de residuos y subproductos de tipo convencional, peligrosos y especiales, en sus diferentes estados..."

Quito, 04 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías  
Encargada

AR79460cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EAMBIT SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA.

La compañía EAMBIT SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.004175 de 04 de Octubre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ENSAMBLAJE, INSTALACIÓN, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA...

Quito, 04 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS  
ENCARGADA

LA HORA 07-10-2010

AR794560cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUEBLES Y DISEÑOS DESIGNSANTANA COMPAÑÍA LIMITADA

La compañía MUEBLES Y DISEÑOS DESIGNSANTANA COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003964 de 22 de Septiembre de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MUEBLES DE OFICINA, HOGAR, CENTROS COMERCIALES, PROMOCIÓN, O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN CON LA EXPRESADA... ASESORAMIENTO TÉCNICO DE DISEÑO, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y ERGONOMÍA...

Quito, 22 de Septiembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS  
ENCARGADA